



Medellín, 19/01/2023

Señora

ANA CAROLINA CARVAJAL ARROYAVE

Alcaldesa municipio San Andrés de Cuerquia

Dirección: Calle Boyacá N° 30-08 (Parque Principal)

Ciudad: San Andrés de Cuerquia – Antioquia

Asunto: Citación para notificación - **Resolución No. 2023060001123 del 17 de enero de 2023** proferida dentro del trámite de la Autorización Temporal e Intransferible con placa No. **SFE-08012**.

Cordial saludo,

Nos permitimos informarle que la Secretaría de Minas ha proferido la **Resolución No. 2023060001123 del 17 de enero de 2023**, dentro del trámite de la Autorización Temporal e Intransferible con placa No. **SFE-08012**, para efectos de notificación de la providencia en cita. Para estos efectos podrá acercarse a la Secretaría de Minas, ubicada en la Calle 42 B 52 - 106 Piso 6to (Centro Administrativo Departamental José María Córdova -La Alpujarra-), dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente citación, los días lunes a viernes, en horario de 8:00 A.M a 12 M y de 2:00 PM a 4:00 PM, o AUTORIZAR a esta entidad la NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA del acto administrativo, con fundamento en lo dispuesto en Ley 1437 de 2011, que establece:

Artículo 56. Notificación Electrónica. *Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación.*

Sin embargo, durante el desarrollo de la actuación el interesado podrá solicitar a la autoridad que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el Capítulo Quinto del presente Título.

La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al acto administrativo, fecha y hora que deberá certificar la administración.

En caso de que opte por autorizar la notificación electrónica, deberá diligenciar completamente el formulario de autorización adjunto, suscribirlo y enviarlo al buzón de correo minas@antioquia.gov.co

Recibida la autorización, la Secretaría de Minas practicará la notificación electrónica remitiendo una copia del acto administrativo a la dirección de correo electrónico autorizada, con la advertencia de que mediante el respectivo correo se está notificando el acto administrativo



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE MINAS



adjunto, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse y los plazos para hacerlo.

Cordialmente,

CAROLINA GONZALEZ RESTREPO

CGONZALEZRE



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Teléfono (604) 409 9000 - Medellín - Colombia